

CLUB ESMERALDA

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**Junto con el dictamen de los auditores
independientes**

CLUB ESMERALDA

Estados financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	2 -4
Estado de situación financiera	5
Estado de resultados y otros resultados integrales	6
Estado de cambios en el patrimonio institucional	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financiero	9 - 35

Dictamen de los auditores independientes

A los señores asociados de:
CLUB ESMERALDA

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Club Esmeralda, (en adelante la Asociación), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad, tal como se describe en la Nota 2.

Fundamentos de la opinión

3. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro dictamen. Somos independientes de la Asociación, de acuerdo con los requerimientos del Código de Ética para Contadores emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos éticos en Perú que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con estos requerimientos y el código de ética emitido por la IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos un fundamento para nuestra opinión.

Otros asuntos

4. Tal como lo establece el artículo 223 de la Ley General de Sociedades, así como los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 013-98-EF/93.01 emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú corresponden a las normas internacionales de información financiera (NIIF), las que deben ser adoptadas siguiendo los lineamientos establecidos en la NIIF 1 – Adopción por primera vez. De acuerdo con la Resolución N° 003-2022-EF/30 emitida el 21 de noviembre de 2022, se deben seguir las condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Al respecto, los estados financieros adjuntos no cumplen plenamente con las normas internacionales de información financiera y, por lo tanto, no es posible determinar algún ajuste que pudiera surgir como consecuencia de la evaluación integral de la aplicación de las normas internacionales de información financiera. No obstante, en tanto la Asociación genere información principalmente para sus asociados, el cumplimiento de sus prácticas contables está alineado a dicho fin, y aplica los principios de contabilidad descritos en la Nota. 2.



Responsabilidades de la Junta Directiva y de los encargados del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

5. La Junta Directiva de la Asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), que por disposición legal han sido aprobadas para su aplicación en Perú y del control interno que la Junta Directiva considere relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros, libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de operaciones, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Junta Directiva se proponga liquidar la Asociación o cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista diferente.
7. Los encargados del Gobierno Corporativo de la Asociación son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:
 - a. Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar un fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que aquel que resulte de un error, puesto que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.
 - b. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
 - c. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la Junta Directiva.



- d. Concluimos sobre el uso apropiado, por la Junta Directiva, del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si se identificaron incertidumbres significativas relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Asociación deje de ser un negocio en marcha.
- e. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Junta Directiva y aquellos encargados del Gobierno Corporativo de la Asociación en relación con, entre otros aspectos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo de la Asociación una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos aplicables relacionados con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que afecten nuestra independencia y, en su caso, las medidas adoptadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú

12 de marzo de 2024

Refrendado por:

Navarrete y Asociados Contadores Públicos S.C.

Mario Navarrete Chirito (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N°

CLUB ESMERALDA

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Notas	2023 S/	2022 S/
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	2,839,253	3,303,487
Cuentas por cobrar a los asociados	5	178,843	440,333
Otras cuentas por cobrar	6	151,955	96,677
Suministros		85,067	88,132
Gastos pagados por anticipado		74,106	55,496
Total activo corriente		3,329,224	3,984,125
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar a los asociados	5	-	23,812
Propiedades, planta y equipo, neto	7	115,473,875	115,939,077
Intangibles	8	9,839	15,451
Total activo no corriente		115,483,714	115,978,340
Total activo		118,812,938	119,962,465
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	9	500,859	607,567
Cuentas por pagar comerciales	10	60,348	74,720
Otras cuentas por pagar	11	368,359	389,833
Total pasivo corriente		929,566	1,072,120
Obligaciones financieras	9	1,062,760	1,563,620
Otras cuentas por pagar	11	2,356,524	1,837,326
Ganancias diferidas		1,642	8,858
Total pasivo		4,350,492	4,481,924
Patrimonio institucional			
Capital institucional	12	12,838,095	12,838,095
Excedente de revaluación	12	97,879,961	97,879,961
Superávit acumulado	12	3,744,390	4,762,485
Total patrimonio institucional		114,462,446	115,480,541
Total pasivo y patrimonio institucional		118,812,938	119,962,465

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

CLUB ESMERALDA

Estado de resultados y otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	2023 S/	2022 S/
Ingresos por cuotas de asociados	13	5,585,507	5,216,049
Otros ingresos de operación	14	1,742,929	1,863,029
Total ingresos		7,328,436	7,079,078
Sede Central	15	(1,936,869)	(1,685,788)
Sede Deportiva	15	(1,743,454)	(1,499,231)
Sede Náutica – área marina	15	(1,651,049)	(1,453,911)
Sede Administrativa	15	(905,445)	(838,813)
Sede Náutica – área social	15	(578,835)	(1,111,857)
Actividades sociales	15	(392,649)	(294,293)
Resultados antes de depreciación y provisión		120,135	195,184
Depreciación y amortización	7-8	(1,032,773)	(739,512)
Desvalorización de activo fijo	7	(527,121)	(50,743)
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	5 - 6	(94,994)	(47,258)
		(1,534,753)	(642,329)
Gastos financieros, netos		3,367	(237,452)
Diferencia de cambio, neta		(51,709)	(83,013)
Resultado antes de cuotas de ingreso		(1,583,095)	(962,794)
Cuotas de ingresos – nuevos asociados		565,000	1,145,000
Déficit (superávit) del año		(1,018,095)	182,206
Superávit del año	12	4,762,485	4,580,279
Superávit acumulado al final del año		3,744,390	4,762,485

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

CLUB ESMERALDA

Estado de cambios en el patrimonio institucional

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Capital Institucional S/ (Nota 12)	Excedente de revaluación S/ (Nota 12)	Superávit acumulado S/ (Nota 12)	Total S/
Saldos al 01 de enero de 2022	12,838,095	46,415,727	4,580,279	63,834,101
Ajustes	-	(1)	-	(1)
Excedente de revaluación	-	51,464,235	-	51,464,235
Superávit del año	-	-	182,206	182,206
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>12,838,095</u>	<u>97,879,961</u>	<u>4,762,485</u>	<u>115,480,541</u>
Déficit del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,018,095)</u>	<u>(1,018,095)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>12,838,095</u>	<u>97,879,961</u>	<u>3,744,390</u>	<u>114,462,446</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

CLUB ESMERALDA

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023 S/	2022 S/
Actividades de operación		
Resultado neto del año	(1,018,095)	182,206
Depreciación	1,027,161	782,137
Amortización	5,612	7,807
Otros ajustes	486,694	(204,475)
Cambios en el activo y el pasivo:		
Cuentas por cobrar a los asociados	343,672	117,190
Otras cuentas por cobrar	(89,958)	(23,023)
Suministros	3,065	(41,527)
Gastos pagados por anticipado	(18,610)	(3,928)
Cuentas por pagar comerciales	(14,372)	45,334
Otras cuentas por pagar	515,513	443,272
Ganancias diferidas	(7,216)	(1,718)
Efectivo y equivalente de efectivo provenientes de actividades de operación	1,233,466	1,303,275
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(1,089,080)	(849,234)
Adquisición de intangibles	-	(1,856)
Efectivo y equivalente de efectivo utilizados en actividades de inversión	(1,089,080)	(851,090)
Actividades de financiamiento		
Pago de obligaciones financieras	(608,620)	(565,913)
Efectivo y equivalente de efectivo (utilizados en) actividades de financiamiento	(608,620)	(565,913)
(Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(464,234)	(113,728)
Efectivo y equivalentes de efectivo, a principios de año	3,303,487	3,417,215
Efectivo y equivalentes de efectivo, al final del año	2,839,253	3,303,487

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

CLUB ESMERALDA

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Antecedentes y actividad económica

a. Identificación

El Club Esmeralda (en adelante, la Asociación) es una entidad privada debidamente organizada, constituida y con existencia válida conforme a las leyes del Perú, desde el 30 de diciembre de 1958.

La Asociación cuenta con tres sedes: i) sede central; ii) sede náutica; y iii) sede deportiva, las cuales se encuentran ubicadas en el Distrito de Santa María del Mar.

El número promedio de colaboradores en 2023 fue de 90 (90 colaboradores en promedio en 2022).

Los asociados por categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a:

	2023	2022
	S/	S/
Honorario	1	1
Activos	734	749
Activos ausentes	84	96
Vitalicios	207	232
Pre-vitalicios	97	77
Juveniles (21 a 30 años)	39	40
Juveniles ausentes	11	17
Juveniles (18 a 20 años)	8	9
Diplomático	1	1
Reserva de Membresía	16	17
Total asociados activos	1,198	1,239

La Asociación se dedica principalmente a propiciar el desarrollo social, cultural, artístico y deportivo de sus asociados, especialmente vinculados a temas náuticos, todo ello basado en un ambiente de integración, respeto y amistad con el fin de contribuir a su realización personal y familiar.

Asimismo, la Asociación promueve el desarrollo y la práctica de otras actividades deportivas tales como tenis, frontenis, padel, fútbol, vóley, squash, natación, buceo, pesca deportiva y aeróbicos entre sus asociados.

El domicilio legal y sede administrativa de la Asociación es Avenida Mercedes Florez de Lercari N° 255, Mz. "B", Distrito de Santa María del Mar, Provincia de Lima, Perú.

CLUB ESMERALDA

b. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros de la Asociación correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023, preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, fueron emitidos el 19 de febrero de 2024, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Asociados, y se estima que serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 26 de marzo de 2023.

2. Principales políticas y prácticas contables

2.1. Bases de preparación y presentación, y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad de la Asociación, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Asimismo, los estados financieros han sido preparados bajo la presunción de que la Asociación opera sobre una base de negocio en marcha.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado los criterios, prácticas y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la divulgación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores.

2.2. Principios y prácticas contables significativas

a. Moneda funcional y moneda de presentación

La Junta Directiva prepara y presenta sus estados financieros en Soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, así como, en base a la evaluación de la Junta Directiva, refleja de manera más apropiada la exposición de las transacciones, entre otros aspectos.

b. Instrumentos financieros

b.1 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Asociación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Medidos a su valor razonable (ya sea a través de otros resultados integrales, o a través de resultados), y
- Medidos a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Asociación para la administración de sus activos financieros y de si los términos contractuales representan únicamente pagos de principal e intereses.

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

Medición posterior de instrumentos de deuda

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios que la Asociación ha establecido para la gestión del activo y las características de los flujos de efectivo que se derivan del activo. Hay tres categorías de medición con las cuales la Asociación clasifica sus instrumentos de deuda: (i) activos a costo amortizado, (ii) activos a valor razonable a través de otros resultados integrales y (iii) activos a valor razonable con cambios en resultados.

La Asociación clasifica todos sus activos financieros (instrumentos de deuda) como activos a costo amortizado, debido a que los mantiene con la intención de cobrar sus flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses. Los ingresos por intereses que generan estos activos financieros se reconocen como ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de este tipo de activo financiero, se reconoce directamente en resultados.

La Asociación evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para cuentas por cobrar comerciales a los asociados, la Asociación aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial, basado en una matriz de provisión, directamente en los resultados del período sobre manejo de riesgos financieros, para mayores detalles); adicionalmente, para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar son agrupadas en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos.

CLUB ESMERALDA

Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados integrales.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; (ii) la Asociación ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Asociación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

b.2 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Asociación clasifica sus pasivos financieros, para fines de medición, al costo amortizado. Como excepción, en los casos que sea apropiado los clasifica para ser medidos al valor razonable a través de resultados. La Junta Directiva determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Asociación es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Todos los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable deduciendo, en el caso de los pasivos financieros contabilizados al costo amortizado, los costos incrementales que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del pasivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Asociación solo presenta pasivos medidos al costo amortizado, que incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar diversas a relacionadas y otros pasivos corrientes.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Actualmente la Asociación no tiene pasivos medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Asociación tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha de los estados financieros.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero, o cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares, es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente

CLUB ESMERALDA

diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores de las deudas se reconoce directamente en resultados.

b.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros que son objeto de compensación se presentan neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a fondos fijos, cuentas corrientes y depósitos en bancos con vencimiento original menor a 180 días. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo, el método utilizado para la preparación del estado de flujos de efectivo es el método indirecto.

d. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro.

La provisión para cuentas por cobrar de cobranza dudosa se establece si existe evidencia objetiva de que la Asociación no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. Esta provisión es determinada sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del año en que se determine su necesidad. En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, este procedimiento permite estimar razonablemente la provisión para cuentas de cobranza dudosa, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida de las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Asociación.

e. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo histórico de adquisición, neto de la depreciación acumulada. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina el costo y depreciación acumulada, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

CLUB ESMERALDA

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra, incluyendo los impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después de que las propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurran. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de las propiedades, planta y equipo, más allá de su estándar de performance original, éstos son capitalizados como un costo adicional a los mismos.

Depreciación lineal

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

Rubro	Años
Edificaciones	20-15
Maquinaria y equipo de explotación	10
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Herramientas	10
Equipos de comunicación	4
Equipos de seguridad	4
Equipos diversos	10
Otros equipos	4

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo.

f. Intangibles

Los intangibles se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. En el reconocimiento inicial, la Asociación evalúa si la vida útil de los intangibles es definida o indefinida. Los intangibles se amortizan de acuerdo con las tasas anuales establecidas. El período y el método de amortización se revisan al final de cada año.

g. Deterioro del valor de los activos no financieros

El valor en libros de propiedades, planta y equipos son revisados para determinar si existen indicios de deterioro al cierre de cada año. Si existen tales indicios, la Asociación estima el importe recuperable del activo, siendo este el mayor entre el valor razonable, menos los costos que se estiman necesarios para la venta, y el valor en uso. Cuando el importe recuperable de un activo está por debajo de su valor en libros se considera que existe deterioro del valor.

CLUB ESMERALDA

El valor razonable corresponde al monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo neto estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Al determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación de las condiciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencien que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera ya no existir o haberse reducido, la Asociación realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho aumento no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en resultados. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en períodos futuros distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

h. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Asociación tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

i. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

CLUB ESMERALDA

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

j. Reconocimiento de ingresos

Las cuotas de ingreso de nuevos asociados se registran como ingreso cuando la Junta Calificadora y de Disciplina los aprueba. Las cuotas ordinarias y extraordinarias se reconocen como ingreso de acuerdo con el criterio contable del devengado. El pago adelantado de dichas cuotas se registra en el rubro de ingresos diferidos del estado de situación financiera.

Los ingresos en la prestación de servicios y actividades sociales se reconocen, según sea el caso, cuando:

- El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;
- Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Asociación;
- El grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser cuantificado confiablemente; y
- Los costos incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan cuantificarse confiablemente.

Los otros ingresos se reconocen, según sea el caso, cuando:

- Se transfiere al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad;
- La Asociación no retiene ninguna clase de implicancia gerencial, generalmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos;
- El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;
- Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Asociación; y,
- Los costos incurridos o por incurrir respecto a la transacción pueden cuantificarse confiablemente.

k. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la

CLUB ESMERALDA

traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas, en el estado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

3. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

a. NIIF emitidas y vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2023

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) a través de la Resolución N° 001-2023-EF/30 emitida el 30 de marzo de 2023 aprobó la modificación a la Norma Internacional de Información Financiera – NIC 1 – Presentación de estados financieros y a la NIIF 16 Arrendamientos; mediante Resolución N° 002-2023-EF/30 emitida el 23 de junio de 2023 aprobó el set completo de NIIF 2023 (NIIF, NIC, CINIIF y SIC) que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera; asimismo, a través de la Resolución N° 004-2023-EF/30 emitida el 5 de diciembre de 2023, aprobó modificaciones a la NIC 12 – Impuesto a las ganancias; NIIF 1 – Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera; NIC 7 – Estado de flujos de efectivo; NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar; y NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Asimismo, mediante Resolución N° 003-2022-EF/30, se estableció las condiciones técnicas para que las compañías adopten NIIF plenas o NIIF Pymes:

- Las Compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 2300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) durante dos años fiscales consecutivos deberán aplicar el set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de lo contrario su aplicación será opcional.
- Las Compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 150 UIT y hasta 2300 UIT deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Su aplicación será opcional si: i) los ingresos anuales por actividades ordinarias superiores a 2300 UIT presentan una disminución en sus ingresos por dos años fiscales consecutivos o; ii) los ingresos anuales de actividades ordinarias hasta 150 UIT en tanto el Consejo Normativo de Contabilidad emita la normativa contable que les corresponda.

La aplicación de las condiciones técnicas para el uso de las NIIF y NIIF para PYMES rigen a partir del año 2022.

Algunos pronunciamientos contables que han entrado en vigencia desde el 1 de enero de 2023 y, por lo tanto, han sido adoptados, no tienen un impacto significativo en los resultados o en la situación financiera de la Asociación.

CLUB ESMERALDA

a. Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2023

Norma - Descripción	Vigencia
<p>NIIF 17 – Contratos de seguros</p> <p>Su principal objetivo es proporcionar una mayor transparencia a los usuarios de los estados financieros sobre los ingresos y costos asociados a sus actividades de seguros. También proporciona información sobre la rentabilidad actual y futura de sus actividades de seguros que no se reflejaba en la NIIF 4 ‘Contratos de seguro’. Esta transparencia se logra mediante la medición de los contratos de seguro a largo plazo utilizando un modelo de medición general que considera los flujos de efectivo promedio ponderados y descontados, los ajustes explícitos por riesgo y el cálculo de un margen de servicio contractual que representa las ganancias no devengadas del contrato que se reconocen como ingresos durante el periodo de cobertura del contrato de seguro.</p>	<p>1 de enero de 2023</p>
<p>Modificaciones a NIC 1 – Presentación de los estados financiero</p> <p>Requiere que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de las significativas. Las modificaciones definen qué es “información material sobre las políticas contables”, la que pone énfasis que cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros, se puede esperar de manera razonable que influya en las decisiones que los usuarios primarios de estados financieros de propósito general toman en base a ellos; asimismo, explica cómo identificar cuando la información sobre políticas contables es material. A fin de reforzar la modificación comentada, el IASB modificó, asimismo, la Declaración de práctica N° 2 de las NIIF – Juicios de materialidad, a fin de brindar lineamientos sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de política contable.</p>	<p>1 de enero de 2023</p>
<p>Modificaciones a la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores</p> <p>Estas modificaciones precisan la manera en que las entidades deben distinguir los cambios en sus políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Esta distinción es relevante en tanto las estimaciones contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros; mientras que los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, inclusive al periodo actual.</p>	<p>1 de enero de 2023</p>

CLUB ESMERALDA

Norma - Descripción	Vigencia
<p>Modificaciones a NIC 12 – Impuesto a las ganancias</p> <p>Las modificaciones requieren que las entidades reconozcan el impuesto a las ganancias diferido sobre las transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporales (gravables y deducibles). Normalmente se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos por parte de los arrendatarios, y en obligaciones de desmantelamiento, y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos adicionales.</p> <p>La modificación debe aplicarse a transacciones que ocurran en o después del inicio del primer periodo comparativo presentado. Asimismo, se debe reconocer activos por impuesto a las ganancias diferidos (en la medida que sea probable que puedan ser utilizados) y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos al inicio del primer periodo comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas con: i) activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento; y ii) pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los importes correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.</p>	1 de enero de 2023

- b. Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2024 y que no han sido adoptadas anticipadamente

Norma - Descripción	Vigencia
<p>Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. La enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.</p>	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2024
<p>Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.</p>	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2024
<p>Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.</p>	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2024

CLUB ESMERALDA

Norma - Descripción	Vigencia
Modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” Ausencia de convertibilidad. Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2025

A la fecha de estos estados financieros, diversas nuevas normas y modificaciones a las normas e interpretaciones existentes han sido publicadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), pero aún no han entrado en vigencia. Ninguna de las cuales ha sido adoptada de manera anticipada por la Asociación.

La Junta Directiva anticipa que todos los pronunciamientos relevantes serán adoptados en las políticas contables de la Asociación para el primer periodo que inicia en o después de la entrada en vigencia del pronunciamiento. Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, que no han sido adoptadas en el año corriente, no han sido reveladas en virtud de que no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Asociación.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Fondos fijos	33,392	12,749
Fondos depositados en cuentas corrientes bancarias	1,020,051	660,329
Depósitos a plazo	1,785,810	2,630,409
	<u>2,839,253</u>	<u>3,303,487</u>

La Asociación mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales, las cuales están denominadas en soles y en dólares americanos y son de libre disponibilidad.

CLUB ESMERALDA

5. Cuentas por cobrar a los asociados

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Cuotas ordinarias de asociados	118,898	113,710
Letras por cobrar (a)	59,945	350,435
Cuentas de cobranza dudosa (b)	65,706	139,808
	<u>244,549</u>	<u>603,953</u>
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	(65,706)	(139,808)
	<u>178,843</u>	<u>464,145</u>
	2023 S/	2022 S/
Parte corriente	178,843	440,333
Parte no corriente	-	23,812
	<u>178,843</u>	<u>464,145</u>

- (a) Corresponden al financiamiento de cuotas sociales, generadas por la emergencia sanitaria de la COVID 19, cuyo plazo de vencimiento era de 36 meses, actualmente el saldo es de 8 meses. En el caso de cuotas de ingreso, el financiamiento es de hasta 12 meses.
- (b) Las cuotas ordinarias pendientes de pago por parte de los asociados disminuyeron debido al castigo luego del cierre del ejercicio y a la recuperación por el pago de cuotas ordinarias.

Los saldos por vencimientos se muestran a continuación:

	2023 S/	2022 S/
Por vencer	20,268	361,253
Vencidas:		
Menores de 30 días	36,441	73,077
Más de 30 días hasta 180 días	130,005	82,010
Más de 180 días hasta 360 días	25,648	82,399
Más de 360 días	32,187	5,214
	<u>244,549</u>	<u>603,953</u>

CLUB ESMERALDA

El movimiento para la estimación de cuentas de cobranza dudosa se muestra a continuación:

	2023	2022
	S/	S/
Saldo inicial	139,808	342,778
Estimación del año	108,393	126,942
Castigo	(120,187)	(127,658)
Recuperos	(62,308)	(202,254)
Saldo final	<u>65,706</u>	<u>139,808</u>

En opinión de la Administración, el saldo de la estimación para cuentas de cobranza dudosa cubre adecuadamente el riesgo de pérdidas por cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

6. Otras cuentas por cobrar

Compuesto por:

	2023	2022
	S/	S/
Anticipos a proveedores	35,999	49,009
Crédito fiscal – Impuesto general a las ventas	55,260	-
Préstamos al personal	12,638	5,695
Entregas a rendir	3,078	5,357
Otros	80,680	38,642
	<u>187,655</u>	<u>98,703</u>
Estimación para cuentas de cobranza dudosa	(35,700)	(2,026)
	<u>151,955</u>	<u>96,677</u>

El movimiento para la estimación de cuentas de cobranza dudosa se muestra a continuación:

	2023	2022
	S/	S/
Saldo inicial	2,026	4,805
Estimación del año	35,700	1,351
Castigo	(2,026)	-
Recuperos	-	(4,130)
Saldo final	<u>35,700</u>	<u>2,026</u>

En opinión de la Administración, el saldo de la estimación para cuentas de cobranza dudosa cubre adecuadamente el riesgo de pérdidas por cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

CLUB ESMERALDA

7. Propiedades, planta y equipo

Compuesto por:

	Saldos iniciales S/	Adiciones S/	Bajas S/	Saldos finales S/
2023				
Costo:				
Terrenos	102,435,409	-	-	102,435,409
Edificios, construcciones e instalaciones	10,476,107	1,256,157	(926,060)	10,806,204
Maquinaria	151,171	-	-	151,171
Unidades de transporte	119,251	-	-	119,251
Muebles y enseres	1,782,019	-	(10,362)	1,771,657
Equipos diversos	3,320,841	219,266	(204,786)	3,335,321
Obras en curso	2,378,371	969,011	(1,355,354)	1,992,028
	120,663,169	2,444,434	(2,496,562)	120,611,041
Depreciación acumulada:				
Edificios, construcciones e instalaciones	936,702	621,786	(407,159)	1,151,329
Maquinaria	116,949	6,467	-	123,416
Unidades de transporte	2,865	23,454	-	26,319
Muebles y enseres	1,404,215	131,556	(5,008)	1,530,763
Equipos diversos	2,263,361	243,898	(201,920)	2,305,339
	4,724,092	1,027,161	(614,087)	5,137,166
Valor neto	115,939,077			115,473,875

	Saldos iniciales S/	Adiciones S/	Bajas S/	Saldos finales S/
2022				
Costo:				
Terrenos	56,091,301	46,344,108	-	102,435,409
Edificios, construcciones e instalaciones	9,903,615	4,991,964	(4,419,472)	10,476,107
Maquinaria	197,288	7,616	(53,733)	151,171
Unidades de transporte	552,887	115,751	(549,387)	119,251
Muebles y enseres	1,862,617	26,027	(106,625)	1,782,019
Equipos diversos	3,420,003	36,455	(135,617)	3,320,841
Obras en curso	1,587,787	790,584	-	2,378,371
	73,615,498	52,312,505	(5,264,834)	120,663,169
Depreciación acumulada:				
Edificios, construcciones e instalaciones	5,056,773	299,401	(4,419,472)	936,702
Maquinaria	158,008	12,674	(53,733)	116,949
Unidades de transporte	526,299	8,351	(531,785)	2,865
Muebles y enseres	1,328,909	155,078	(79,772)	1,404,215
Equipos diversos	2,136,489	256,202	(129,330)	2,263,361
	9,206,478	731,706	(5,214,092)	4,724,092
Valor neto	64,409,020			115,939,077

Durante el 2023, la Asociación llevó a cabo labores de mantenimiento y mejoras significativas en las instalaciones, principalmente de la Sede Náutica; por un importe de S/ 1,256,157, en consecuencia, se realizó el retiro de ciertos activos por un importe de S/ 926,060.

CLUB ESMERALDA

Durante el 2022, la Asociación efectuó una revaluación voluntaria de terrenos, edificios e instalaciones y otros activos, efectuada sobre la base de tasaciones realizadas por peritos independientes por S/ 51,464,235; resultando un excedente de revaluación por el mismo importe, que se presenta como parte del patrimonio institucional.

En el año 2016 la Asociación efectuó una revaluación voluntaria de terrenos, edificios e instalaciones, efectuada sobre la base de tasaciones realizadas por peritos independientes por S/ 46,208,963, resultado un excedente de revaluación por el mismo importe, que se presenta como parte del patrimonio institucional.

La sede principal de la Asociación se encuentra gravada en garantía por una operación de financiamiento, por S/ 2,500,000.

La Junta Directiva de la Asociación considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de las propiedades, planta y equipo.

Durante el 2023, se realizaron ajustes y reclasificaciones, que afectaron la depreciación; compuesta por:

	2023 S/	2022 S/
Depreciación del año	1,027,161	628,987
Depreciación por revaluación de edificaciones	-	102,719
Depreciación por valorización de equipos	-	17,602
Desvalorización de activos fijos	527,121	33,140
	<u>1,554,282</u>	<u>782,448</u>

8. Intangibles

Compuesto por:

2023	Saldos iniciales S/	Adiciones S/	Bajas S/	Saldos finales S/
Costo:				
Software	182,322	-	-	182,322
	<u>182,322</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>182,322</u>
Amortización acumulada:				
Software	166,871	5,612	-	172,483
	<u>166,871</u>	<u>5,612</u>	<u>-</u>	<u>172,483</u>
Valor neto	<u>15,451</u>			<u>9,839</u>

CLUB ESMERALDA

2022	Saldos iniciales S/	Adiciones S/	Bajas S/	Saldos finales S/
Costo:				
Software	180,466	1,856	-	182,322
	<u>180,466</u>	<u>1,856</u>	<u>-</u>	<u>182,322</u>
Amortización acumulada:				
Software	159,064	7,807	-	166,871
	<u>159,064</u>	<u>7,807</u>	<u>-</u>	<u>166,871</u>
Valor neto	<u>21,402</u>			<u>15,451</u>

La amortización se calcula utilizando el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

Rubro	Años
Software	4

Durante el 2023 y 2022, el concepto de amortización está compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Amortización del año	5,612	7,807
	<u>5,612</u>	<u>47,258</u>

CLUB ESMERALDA

9. Obligaciones financieras

Compuesto por:

	Moneda de origen	Tasa de interés promedio	Vencimiento	2023		2022	
				Corriente S/	No corriente S/	Corriente S/	No Corriente S/
Prestamos Reactiva (a)							
Scotiabank	PEN	1.00%	May-23	-	-	142,145	-
Préstamos bancarios (b)							
Banco de Crédito	PEN	7.17%	Nov-26	500,859	1,062,760	465,422	1,563,620
Total				500,859	1,062,760	607,567	1,563,620

- (a) Corresponde al financiamiento recibido en el marco del programa Reactiva Perú, que fue implementado por el Gobierno en el año 2020 como consecuencia de las restricciones que se adoptaron en el Perú debido a la pandemia causada por el COVID-19, con la finalidad de sostener la cadena de pagos de las empresas del país. A través de este programa de financiamiento, se canalizaron fondos proporcionados por el Banco Central de Reserva del Perú a través de las entidades del sistema financiero y, previa subasta de ofertas de tasas de interés (tasas promocionales) por parte de las entidades del sistema financiero, se asignaron fondos a dichas entidades del sistema financiero. Adicionalmente, la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), entidad del Estado que fomenta el financiamiento promocional a pequeñas y medianas empresas, a través del programa Reactiva Perú, garantizaría los préstamos en un porcentaje de entre 80% y 98% de los préstamos recibidos.
- (b) Corresponde al préstamo otorgado por el Banco de Crédito BCP, en el mes de noviembre de 2021 por el importe de S/ 2,500,000 a una tasa de 7.17%, para ser utilizado en el proyecto integral de la piscina - Sede Central.

CLUB ESMERALDA

10. Cuentas por pagar comerciales

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Facturas por pagar	59,648	74,310
Honorarios por pagar	700	410
	<u>60,348</u>	<u>74,720</u>

11. Otras cuentas por pagar

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Provisión por reclamo a SEDAPAL (a)	2,350,870	1,837,326
Beneficios al personal	186,218	180,632
Impuestos y contribuciones sociales	49,112	51,940
Otros	138,683	157,261
	<u>2,724,883</u>	<u>2,227,159</u>

	2023 S/	2022 S/
Parte corriente	368,359	389,833
Parte no corriente	2,356,524	1,837,326
	<u>2,724,883</u>	<u>2,227,159</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023, la Asociación interpuso demandas contra SEDAPAL por el cobro de los recibos de tarifa y monitoreo de gestión de uso de aguas subterránea de marzo a junio de 2018, de marzo, abril de 2019, diciembre de 2020, de enero a diciembre 2021, mayo de 2022 y febrero a diciembre de 2023. En opinión de los asesores legales existe una probabilidad del 60% al 80% que se presente un pasivo para la Asociación. Adicionalmente se realizaron impugnaciones administrativas de los recibos de tarifas de monitoreo y gestión de uso de agua subterráneas (los cuales se encuentran en una etapa de impugnación administrativa, es decir no tienen mérito ejecutivo). Al 31 de diciembre de 2023, la Asociación ha registrado una provisión por S/ 2,350,870 (S/ 1,837,326 en 2022) por este concepto.

12. Patrimonio institucional

a. Capital institucional

Está constituido por los inmuebles, muebles, maquinarias, enseres y demás bienes de propiedad de la Asociación, así como por las cuotas de ingreso de los asociados hasta el año 2000. A partir del año 2001, se incluyen en los resultados de cada año.

CLUB ESMERALDA

b. Excedente de revaluación

Corresponde al excedente resultante de revaluar terrenos y edificaciones según tasaciones realizadas durante los años 2022 y 2016, (ver Nota 7). Dicho excedente no puede capitalizarse ni ser distribuido excepto que se haya realizado (por venta o depreciación anual del activo fijo que lo generó siempre que exista superávit neto).

c. Superávit acumulado

Proviene de la acumulación del superávit de varios años. Se destinará exclusivamente a los fines de la Asociación y no se distribuirá entre sus socios.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, puede utilizarse para obras en beneficio de la Asociación, en caso de liquidación, los remanentes se transferirán a una institución que persiga objetivos similares y que será designada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados.

13. Ingresos por cuotas de asociados

Compuesto por:

	2023	2022
	S/	S/
Socios activos	5,113,394	4,793,919
Socios activos juveniles	137,423	137,808
Socios ausentes activos	156,156	147,048
Socios ausentes juveniles	11,583	12,606
Socios pre-vitalicios	155,155	113,784
Socios diplomáticos	11,796	10,884
	5,585,507	5,216,049

14. Otros ingresos de operación

Compuesto por:

	2023	2022
	S/	S/
Servicios Náuticos	819,087	791,628
Restaurant	-	343,128
Actividades Sociales	366,297	290,051
Concesión Grifo	36,000	36,000
Otros	521,545	402,222
	1,742,929	1,863,029

CLUB ESMERALDA

15. Gastos de operación

Compuesto por:

	Sede Central S/	Sede Deportiva S/	Sede Náutica área marina S/	Sede Administrativa S/	Sede Náutica área social S/	Actividades Sociales S/	Total S/
2023							
Gastos de personal	569,201	882,150	929,262	545,276	270,342	14,332	3,210,563
Servicios prestados por terceros	1,026,062	418,093	334,387	236,827	178,527	225,013	2,418,909
Tributos	234,882	252,496	206,171	36,620	23,206	4,872	758,247
Compensación por tiempo de servicios	34,253	51,760	57,018	33,197	16,211	-	192,439
Suministros y combustible	17,705	43,448	56,883	24,111	16,696	22,192	181,035
Otros	54,766	95,507	67,328	29,414	73,853	126,240	447,108
	1,936,869	1,743,454	1,651,049	905,445	578,835	392,649	7,208,301
	Sede Central S/	Sede Deportiva S/	Sede Náutica área marina S/	Sede Administrativa S/	Sede Náutica área social S/	Actividades Sociales S/	Total S/
2022							
Gastos de personal	540,563	767,378	822,393	524,449	404,589	2,472	3,061,844
Servicios prestados por terceros	806,846	301,150	317,074	202,219	249,641	235,576	2,112,506
Tributos	224,278	236,770	157,063	32,514	18,231	1,779	670,635
Compensación por tiempo de servicios	29,175	43,172	45,642	41,657	28,455	-	188,101
Suministros y combustible	15,848	49,214	52,165	13,031	25,373	17,733	173,364
Otros	69,078	101,547	59,574	24,943	385,568	36,733	677,443
	1,685,788	1,499,231	1,453,911	838,813	1,111,857	294,293	6,883,893

CLUB ESMERALDA

16. Situación tributaria

- a. La exoneración a las rentas de asociaciones sin fines de lucro se restringe a aquellas que de acuerdo con sus estatutos tengan exclusivamente alguno o varios de los fines establecidos en el Artículo 19 b) de la Ley del Impuesto a la Renta, esto es: deportivo, cultural, educativo, científico, literario, artístico, de beneficencia, asistencia social, política, gremial y/o de vivienda, siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente entre los asociados y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines señalados.

Concordantemente con lo mencionado en el párrafo anterior, los ingresos obtenidos por las asociaciones sin fines de lucro que cumplan las condiciones antes señaladas se encuentran exonerados del Impuesto a la Renta. La exoneración se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

La Asociación, por considerarse está incluida en esta exoneración, ha solicitado y obtenido su inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas de dicho impuesto ante SUNAT.

- b. Las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus asociados están inafectas del Impuesto General a las Ventas.
- c. A partir del 1 de enero de 2021, aun cuando el gasto por intereses de endeudamientos cumpla con el principio de causalidad, su deducción está sujeta a límites en función del EBITDA del año anterior. En ese sentido, el 30 de diciembre de 2021, se publicó el Decreto Supremo N° 402-2021-EF por el que se adecuó el reglamento de la LIR a la referida modificación. De esta manera, se ha previsto las reglas para el cálculo del EBITDA la forma de determinación del límite tratándose de una reorganización empresarial; los conceptos que no deberán considerar los bancos y empresas financieras a los efectos de establecer la proporción existente entre los ingresos financieros gravados e ingresos financieros exonerados e inafectos y lo referente a la forma de acreditación del pago de intereses de créditos provenientes del exterior y la declaración y pago del impuesto que grava los mismos.
- d. Están en vigencia las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a las ganancias, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N° 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del impuesto a la renta ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para

CLUB ESMERALDA

la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

e. Durante el año 2022 se han emitidos las siguientes normas vigentes a partir del 01 de enero del 2023:

- **Regímenes especiales de depreciación – Ley N° 31652**

- (i) Depreciación especial aplicable a partir del año 2023 sobre edificaciones y construcciones: Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del impuesto a las ganancias, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
- a. La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
 - b. Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.

Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los años 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.

El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.

En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.

- (ii) Depreciación especial aplicable a partir del año 2023 sobre vehículos eléctricos Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los años 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.

- **Prórroga de beneficios tributarios aplicables a los Fondos de Inversión en Bienes Inmobiliarios (FIRBI) – Ley N° 31650**

La Ley prorroga los beneficios tributarios aplicables a los FIRBI, conforme a lo siguiente:

1. Diferimiento del impuesto a las ganancias aplicable a la enajenación por aporte de bienes inmuebles a los FIRBI - Aplicable para los partícipes que, a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2026, aporten a título de propiedad bienes inmuebles a los FIRBI.

CLUB ESMERALDA

2. Tasa del impuesto a la renta de 5% aplicable a las rentas por arrendamiento atribuidas por los FIRBI - Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la tasa del impuesto a la renta de 5% correspondiente a la retención definitiva aplicable a las rentas por arrendamiento u otra forma de cesión en uso de bienes inmuebles atribuidas a una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó por tributar como tal, domiciliada en el país o a una empresa unipersonal constituida en el exterior.
3. Diferimiento del Impuesto de Alcabala en las transferencias de propiedad de bienes inmuebles efectuadas como aporte a los FIRBI - Aplicable a las transferencias de propiedad de bienes inmuebles efectuadas como aportes a los FIRBI que se realicen a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2026.

17. Clasificación de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2023, la Asociación mantiene instrumentos financieros clasificados en las siguientes categorías:

- Activos financieros, incluye los rubros de “Efectivo y equivalentes de efectivo” y “Cuentas por cobrar”
- Pasivos financieros, incluye la totalidad de los pasivos corrientes

18. Gestión de riesgos financieros

La Asociación está expuesta continuamente a riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos de liquidez. Los riesgos de mercado son originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Junta Directiva de la Asociación, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

a. Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de los saldos mantenidos en dólares americanos tales como el efectivo, cuentas por cobrar y entre otros. La Junta Directiva ha aceptado el riesgo de su posición pasiva neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

CLUB ESMERALDA

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se resumen como sigue:

	2023 US\$	2022 US\$
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	766,330	635,887
Otras cuentas por cobrar	31,297	23,624
Pasivos:		
Cuentas por pagar	(22,578)	(10,928)
Posición activa neta	775,049	648,583

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), para las transacciones en dólares americanos fue de S/ 3.705 - Compra y S/ 3.713 – Venta (S/ 3.808 – Compra y S/ 3.820 – Venta al 31 de diciembre de 2022).

Riesgo de tasa de interés

La Asociación mantiene préstamos vigentes con entidades financieras; que cumplen con la normativa. Los ingresos y flujos de efectivo operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado; por lo que no se encuentran expuestos a este riesgo.

Riesgo de precio

La Asociación no está expuesta al riesgo comercial proveniente de cambios en los precios de los bienes y servicios que comercializa; por lo que este riesgo es limitado.

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones. Los instrumentos financieros que exponen parcialmente a la Asociación a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto al efectivo son limitadas por la Asociación, dado que coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que opera.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a las cuentas por cobrar comerciales son limitadas, debido principalmente a las características de la actividad de la Asociación.

En consecuencia, la Asociación no estima un riesgo crediticio significativo al 31 de diciembre de 2023.

c. Riesgo de liquidez

La Junta Directiva tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Junta Directiva administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos.

CLUB ESMERALDA

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Asociación es el siguiente:

	Menor a 1 año S/	Entre 1 y 2 años S/	Entre 2 y 5 años S/	Total S/
2023				
Obligaciones financieras	500,859	1,062,761	-	1,563,620
Cuentas por pagar comerciales	60,348	-	-	60,348
Otras cuentas por pagar	60,706	-	-	60,706
Total	621,913	1,062,761	-	1,684,674
	Menor a 1 año S/	Entre 1 y 2 años S/	Entre 2 y 5 años S/	Total S/
2022				
Obligaciones financieras	607,567	1,037,481	526,139	2,171,187
Cuentas por pagar comerciales	74,720	-	-	74,720
Otras cuentas por pagar	88,621	-	-	88,621
Total	770,908	1,037,481	526,139	2,334,528

d. Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la gestión del riesgo de capital de la Asociación son salvaguardar su capacidad de continuar las operaciones a los efectos de generar beneficios para los asociados y otras partes interesadas, así como mantener una estructura de capital óptima para reducir los costos.

19. Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos negociados en los mercados (activos como los valores negociables o los disponibles para la venta) se basan en los precios cotizados en el mercado al final del año. El precio de mercado utilizado por la Asociación para los activos financieros es el precio de compra actual; el precio utilizado para la cotización de los pasivos financieros es el precio de venta actual.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en el mercado activo (préstamos, por ejemplo) se determina aplicando diversas técnicas de valoración, básicamente el valor actual de los flujos de efectivo y los precios cotizados en el mercado o por intermediarios de instrumentos similares.

Se entiende que el valor nominal de las cuentas por cobrar menos la provisión para incobrables y las cuentas de acreedores comerciales consiste en aproximaciones de los respectivos valores razonables.

CLUB ESMERALDA

20. Responsabilidades y contingencias

Responsabilidades

La sede principal de la Asociación se encuentra gravada en garantía de una operación de financiamiento por la suma de S/ 2,500,000.

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023, y en opinión del Consejo Directivo y de los asesores legales de la Asociación se han efectuado las provisiones adecuadas que permitan cubrir los posibles reclamos.

21. Hechos posteriores

El 11 de enero de 2024, la Asociación procedió a liquidar por completo el préstamo otorgado por el Banco BCP, el cual originalmente ascendía a S/ 2,500,000. A la fecha de cancelación, el monto total abonado fue de S/ 1,615,358 incluyendo los intereses correspondientes.



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

NAVARRETE Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD

CIVIL

SOCIEDAD: S 0 8 0 9

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2025.

Lima, 19 de ENERO de 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO



Grant Thornton